CEO Nº 091/2019

Asunción, 30 de setiembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 19 de setiembre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, con ID N° 358599, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Cabe señalar que por Resolución SSEE N° 52 del Ministerio de Hacienda se autorizó al Banco Nacional de Fomento, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 17 de mayo de 2019 – Acta 15, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 1.145/2019 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*". Por Nota EEN N° 50/19 de fecha 23 de mayo de 2019, se informó que el Equipo Económico Nacional (EEN) resolvió autorizar la compra de 40 (cuarenta) vehículos para la Institución.

Por Resolución Nº 10 Acta 53 de fecha 11 de julio de 2019 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 17 de setiembre de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 358599, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores: **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, TOYOTOSHI S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1- CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	
Oferentes:	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	4.060.806.596
TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO -80014552-6	5.180.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	5.471.144.000
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	5.754.000.000
DIESA S.A. - 80001435-9	5.950.000.000
TOYOTOSHI S.A. - 80003128-8	6.316.310.000
AUTOMOTOR S.A. - 80001340-9	6.550.000.000

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2- AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A. - 80001435-9	1.020.000.000
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	1.091.458.940
AUTOMOTOR S.A. - 80001340-9	1.138.940.000

3- CAMION "0 KILOMETRO"	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A. - 80001435-9	385.000.000

Ítems Ganados por proveedor:

Proveedor: 80029153-0- REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	4.060.806.596

Proveedor: 80001435-9 - DIESA S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
2 - "0 KILOMETRO"	1.020.000.000
3 - CAMION "0 KILOMETRO"	385.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 19 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados por **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., TOYOTOSHI S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., REIMPEX S.R.L., AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	5.471.144.000	No Cotiza	No Cotiza	5.471.144.000
2	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**	5.180.000.000	No Cotiza	No Cotiza	5.180.000.000
3	**TOYOTOSHI S.A.**	6.316.310.000	No Cotiza	No Cotiza	6.316.310.000
4	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**	5.754.000.000	No Cotiza	No Cotiza	5.754.000.000
5	**REIMPEX S.R.L.**	4.060.806.596	1.091.458.940	No Cotiza	5.152.265.536
6	**AUTOMOTOR S.A.**	6.549.999.988	1.138.940.000	No Cotiza	7.688.939.988
7	**DIESA S.A.**	5.950.000.000	1.019.999.992	385.000.000	7.354.999.992

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas:**

Nº	Documentación	CUEVAS HERMANOS S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	TOYOTOSHI S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
Nº	**Documentación**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**	**REIMPEX S.R.L.**	**AUTOMOTOR S.A.**
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE

CAROLINA AUDES DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE

Nº	Documentación	DIESA S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta

- **Verificación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:**

Nº	Documentación	CUEVAS HERMANOS S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	TOYOTOSHI S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	No Aplica (*)	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (**)	No Presentó (**)	No Presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo

Nº	Documentación	NIPON AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo y con oferta	No Aplica (*)	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (*)	No Presentó (*)	No Presentó (*)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo

Nº	Documentación	DIESA S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó con su oferta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia de SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó

[illegible] AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) La documentación señalada no aplica, considerando que la representación está dada en el Estatuto Social y en el Acta de Asamblea de elección del Directorio.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: Los representantes de la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, dejaron constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por los mismos en el presente acto.

"Manifestamos que la empresa REIMPEX no cumple con las especificaciones técnicas:
**Potencia*
Requerimiento mínimo 140 HP
Oferta presentada 136 HP
**Frenos*
Requerimiento
Delanteros: Discos/ABS
Traseros: Tambor/ABS
En la planilla figura que tiene ABS sin embargo en el catálogo NO".

Observación N° 2: El representante de la firma **REIMPEX S.R.L.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2), formando parte integral del presente acta, firmado por los mismos en el presente acto:

"El vehículo ofertado, tipo pick up para Ítem 1, posee ABS en las 4 Ruedas".

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Respuestas N° 1 y 2: Considerando que las observaciones versan cuestiones netamente técnicas, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO N° 398 de fecha 20 de setiembre de 2019 solicitó a la Gerencia Departamental de Administración, la verificación de los catálogos y las especificaciones técnicas presentadas por **REIMPEX S.R.L.**

Según nota de fecha G.D.A./D.S.G. N° 0340/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, la Gerencia Departamental de Administración – División de Servicios Generales informó que la oferta presentada por **REIMPEX S.R.L.**, no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, en cuanto a los puntos de Potencia y Cilindrada. El análisis se detalla en el apartado "**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CUEVAS HERMANOS S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	TOYOTOSHI S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A	REIMPEX S.R.L.	AUTOMOTOR S.A.	DIESA S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los	Cumple	Cumple	**No Cumple (***)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ANTONIO DIAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]							
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal							
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(***) El oferente **TOYOTOSHI S.A.** presentó la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 002.1508005411 de La Rural S.A. de Seguros, por un monto de G. 316.000.000, constatándose que la misma no se halla debidamente extendida al no cubrir el 5% de la oferta inicial de G. 6.440.000.000, según el Acta de Sesión Pública Virtual, debiendo ser la Póliza por G. 322.000.000. Por tanto, teniendo en cuenta la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de manera insuficiente con relación a la oferta inicial y siendo la misma un documento de carácter sustancial, **se procede a descalificar la oferta presentada del oferente TOYOTOSHI S.A.**

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 612/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

DORINA AUSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ADRIANO DÍAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
REIMPEX S.R.L	**80029153-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
GLORIA ZUNILDA BAEZ DE SAMANIEGO	767.844	No Registra datos	
JORGE ARTURO SAMANIEGO MASI	970.011	No Registra datos	
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	**80014552-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ	1.180.354	Profesor - Cargo Permanente Universidad Nacional de Asunción	
MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818.940	No Registra datos	
PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	854.190	No Registra datos	
CUEVAS HERMANOS S.A.	**80002465-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ	1.389.182	No Registra datos	
MARIA MAGDALENA QUIÑONEZ DE ARIAS	383.168	No Registra datos	
NUFRO ARIAS GIRET	445.336	No Registra datos	
GISELLE FABIANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.183	No Registra datos	
LIZZIE SILVANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.184	No Registra datos	
NIPON AUTOMOTORES S.A.	**80001887-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ANTONIA RAMONA MORALES DE BERNAL	3.714.389	No Registra datos	
GERARDO ANTONIO MORINIGO GIMENEZ	647.186	No Registra datos	
GERARDO FILIBERTO PEÑA BARRIENTOS	69.044	No Registra datos	
VIRINA MAURICIA VILLANUEVA DE PEÑA	2.903.871	No Registra datos	
NANCY ROSARIO DEL PUERTO RODAS	1.376.634	No Registra datos	
DIESA S.A.	**80001435-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO	2.217.482	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900	No Registra datos	Persona Políticamente Expuesta Politically Expose Person (PEP)
MANUEL CARRIZOSA GALIANO	434.905	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIA JUDITH GALIANO DE CARRIZOSA	63.624	No Registra datos	
GISELA MARIA CARRIZOSA DE FIORIO	492.754	No Registra datos	
TOYOTOSHI S.A.	**80003128-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARCELO HIROYUKI TOYOTOSHI	1.050.243	No Registra datos	
MARIO MASAYUKI TOYOTOSHI	650.841	No Registra datos	
PATRICIA TOYOTOSHI DE NAGAOKA	1.050.424	No Registra datos	
TETSUYA EZUMI	Sin Dato		
BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS	624.040	No Registra datos	
AUTOMOTOR S.A.	**80001340-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
RUBEN DARIO VALENZUELA	1.072.971	No Registra datos	
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No Registra datos	
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No Registra datos	
CARLA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No Registra datos	
SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI	976.154	No Registra datos	

CATALINA ALIDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de setiembre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., REIMPEX S.R.L., AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A.,** resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1- CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	
Oferentes:	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
REIMPEX S.R.L.	4.060.806.596
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	5.180.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A.	5.471.144.000
NIPON AUTOMOTORES S.A	5.754.000.000
DIESA S.A.	5.950.000.000
AUTOMOTOR S.A.	6.549.999.998

2- AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A.	1.019.999.992
REIMPEX S.R.L.	1.091.458.940
AUTOMOTOR S.A.	1.138.940.000

3- CAMION "0 KILOMETRO"	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A.	385.000.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., TOYOTOSHI S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., REIMPEX S.R.L., AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

		PRECIO REFERENCIAL BNF		CUEVAS HERMANOS S.A.		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Lote	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	28	6.788.600.000	5.471.144.000	-19 %	5.180.000.000	-24 %	6.549.999.988	- 4 %
2	AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"	11	979.000.000	No Cotiza		No Cotiza		1.138.940.000	16 %
3	CAMION "0 KILOMETRO"	1	325.175.000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	

		PRECIO REFERENCIAL BNF		NIPON AUTOMOTORES S.A.		REIMPEX S.R.L.	
Lote	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	28	6.788.600.000	5.754.000.000	-15 %	4.060.806.596	**- 40 %**
2	AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"	11	979.000.000	No Cotiza		1.091.458.940	11 %
3	CAMION "0 KILOMETRO"	1	325.175.000	No Cotiza		No Cotiza	

CAROLINA AUTI DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

			PRECIO REFERENCIAL BNF	DIESA S.A.	
Lote	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	28	6.788.600.000	5.950.000.000	-12 %
2	AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"	11	979.000.000	1.019.999.992	4 %
3	CAMION "0 KILOMETRO"	1	325.175.000	385.000.000	18 %

Conforme a los cuadros precedentes se observó que las ofertas presentadas por **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A., se hallan dentro de los parámetros establecidos** por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Sin embargo, la oferta presentada por **REIMPEX S.R.L., no se halla dentro de los parámetros establecidos** por la Resolución DNCP Nº 411/2018. Por nota BNF SEO N° 409 de fecha 25 de setiembre de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó la explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante. Además solicitamos la explicación de la causa de la diferencia de precios iniciales y finales ofertados.

REIMPEX S.R.L., a través de la nota de fecha 26 de setiembre de 2019 presentó la explicación detallada de la composición de precios de los ítems que contiene: ítem, Kit de importación de materia prima por unidad, Amortización de maquinaria, equipos y herramientas, Mano de obra, Guasos de despacho, Impuestos sobre importación, Margen, Sub total, Adicionales, Service preventivo hasta 100.000 Km, Póliza de Seguros contra todo riesgo conforme al pliego, Transferencia de dominio por escritura pública, Accesorios adicionales, GPS, Logotipos y Precio Total Final Ofertado por Unidad. Asimismo, remitió la siguiente explicación de diferencia entre precios iniciales y finales: *"Por tanto, en relación a la diferencia de precios iniciales con respecto a los precios finales, aclaramos debidamente que se deben en razón a que existen márgenes de ganancia que permiten a la empresa competir con mejores precios, y más aun tratándose de competencia de precios tipo subasta a la baja electrónica."*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 314/2019 de fecha 06/05/2019.

- **Consideraciones:**

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió previamente a analizar el apartado "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC", para determinar si las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y evaluar en las siguientes verificaciones solamente de las ofertas elegibles.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 398 de fecha 20 de setiembre de 2019, remitió a la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales – Sección Talleres, las Planillas de Condiciones Técnicas y catálogos presentados por los oferentes **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., REIMPEX S.R.L., AUTOMOTOR S.A. y DIESA S.A.**, para verificar si se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota G.D.A. / D.S.G. Nº 0340/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, tras la verificación de las especificaciones técnicas remitidas, informó cuanto sigue:

LOTE N° 1 - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "0 KILOMETRO":

N°	Oferente	Marca ofertada	Observación
1	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	FORD RANGER XL 2.2 M/T 4X2	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	NISSAN NP 300 FRONTIER 4X2	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.
3	NIPON AUTOMOTORES S.A.	MITSUBISHI L200 TRITON SPORT GL	**No se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas** en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a lo siguiente:

			• Vehículo Camioneta 4x2: Camioneta 0 km. Doble Cabina, tipo 4x4 (****)
4	REIMPEX S.R.L.	JAC T6 4x2	**No se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas** en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a los siguientes: • Potencia máxima (hp) / rpm (140 HP como mínimo) : Oferta vehículo de 136 HP • Cilindrada (Desde 1.960 a 3.000 cc): Oferta vehículo de 1910 cc (****)
5	AUTOMOTOR S.A.	ISUZU DMAX 4X4	**No se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas** en el pliego de bases y condiciones. en cuanto a lo siguiente: • Vehículo Camioneta 4x2: Oferta Camioneta 0 km. Doble Cabina, tipo 4x4 (****)
6	DIESA S.A.	AMAROK 4x2	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

LOTE N° 2 - AUTOMÓVIL "0 KILOMETRO":

N°	Oferente	Marca ofertada	Observación
1	REIMPEX S.R.L.	JAC S2	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.
2	AUTOMOTOR S.A.	ACCENT	**No se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas** en el pliego de bases y condiciones. Cotiza • Despeje mínimo (130mm): Oferta despeje 120 mm. (****)
3	DIESA S.A.	GOL SEDAN	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

LOTE N° 3 - CAMION "0 KILOMETRO":

N°	Oferente	Marca ofertada	Observación
1	DIESA S.A.	DELIVERY 9.170	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

(****) Se adjuntan los documentos respaldatorios que acreditan las observaciones detalladas precedentemente de los oferentes **NIPON AUTOMOTORES S.A.** (folio 00000042), **REIMPEX S.R.L.** (folios 082 y 087) y **AUTOMOTOR S.A.** (folios 016 y 018).

Conforme se detalló en los cuadros **no cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones las ofertas presentadas por **AUTOMOTOR S.A. (para los lotes N° 1 y 2), REIMPEX S.R.L. (para el Lote N° 1) y NIPON AUTOMOTORES S.A. (para el Lote N° 1),** Por tanto, por el incumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a **descalificar** las ofertas de **REIMPEX S.R.L. y NIPON AUTOMOTORES S.A., para el Lote N° 1 "CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "0 KILOMETRO" y AUTOMOTOR S.A., para el Lote N° 1 "CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "0 KILOMETRO" y para el Lote N° 2 AUTOMÓVIL "0 KILOMETRO"**, de conformidad al Art. 61° del Decreto 21.909/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a los oferentes elegibles los Certificados de Origen por ser todos los bienes ofertados de procedencia extranjera.

En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precios de la oferta" queda de la siguiente manera:**

1- CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	
Oferentes:	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	**5.180.000.000**
CUEVAS HERMANOS S.A.	5.471.144.000
DIESA S.A.	5.950.000.000

2- AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A.	**1.019.999.992**
REIMPEX S.R.L.	1.091.458.940

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LEPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

3- CAMION "0 KILOMETRO"	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A.	385.000.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar la oferta más baja para el **Lote N° 1** "CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO" que corresponde a la presentada por **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** para los Lotes N° 2 y 3 corresponde a la oferta presentada por **DIESA S.A**., a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de las ofertas presentadas por **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** y **DIESA S.A**., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	DIESA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar documentaciones a los oferentes **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** y **DIESA S.A**., según detalle:

a) Por nota BNF SEO N° 410 de fecha 26 de setiembre de 2019, se solicitó a **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** cuanto sigue:

✓ Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.
✓ Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y estar protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre del Banco Nacional de Fomento. Presentar Declaración Jurada.

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

b) Por nota BNF SEO N° 411 de fecha 26 de setiembre de 2019, se solicitó a **DIESA S.A.,** cuanto sigue:

✓ Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.
✓ Los vehículos deberán ser entregados en funcionamiento totalmente abastecido de agua, aceite y combustible, en perfecto estado. Presentar Declaración Jurada.
✓ Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y estar protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre del Banco Nacional de Fomento. Presentar Declaración Jurada.
✓ Certificado de la CADAM.

DIESA S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	DIESA S.A.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016,2017,2018) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017,2018) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	N/A	N/A
PARA TODOS LOS LOTES:		
El Oferente deberá presentar copias de actas de conformidad de recepción de Instituciones Públicas y/o Privadas de los Últimos 3 (tres) años referentes a la provisión de Vehículos que oferta (Años 2016, 2017, y 2018). Mínimo 1 (uno) por año.	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados, de provisión o facturación de ventas de bienes conforme a lo que oferta, cuya sumatoria deberá ascender como mínimo al 50% del monto total ofertado en la presente licitación en los 3 (tres) últimos años (Años 2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan ejecutado dentro del periodo establecido.	Cumple	Cumple
La marca ofertada deberá poseer una existencia en el mercado local de como mínimo 5 (cinco) años, demostrado a través de una carta de ser representante o distribuidor autorizado.	Cumple	Cumple
Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	Cumple (*****)	Cumple (*****)
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para los vehículos ofertados por un periodo no menor a cinco (5) años.	Cumple	Cumple
Planilla de Condiciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos.	Cumple	Cumple
Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple
Los vehículos deberán ser entregados en funcionamiento totalmente abastecido de agua, aceite y combustible, en perfecto estado.	Cumple	Cumple
Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y estar protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre del Banco Nacional de Fomento.	Cumple (*****)	Cumple (*****)
El Oferente deberá completar la PLANILLA DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS, y adjuntarla a su oferta juntamente con los catálogos de los vehículos ofertados.	Cumple	Cumple
El oferente deberá poseer como mínimo 2 Talleres propios y garantizar la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado; a través de una Declaración Jurada.	Cumple	Cumple
Carta de representación del Fabricante vigente.	Cumple	Cumple
Certificado de la CADAM.	Cumple	Cumple
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Listado de las Sucursales propias que posea el oferente en el área Central y otras ciudades del interior del País, de la marca de los vehículos ofrecidos.	Cumple	Cumple

(*****) **TAPE RUVICHA S.R.L.** y **DIESA S.A.:** Presentaron Declaración Jurada, manifestando que los documentos serán presentados con la entrega de los respectivos vehículos. Así mismo los vehículos tendrán Certificado de nacionalización, y serán protocolizados y formalizados en escritura pública de transferencia, a nombre del Banco Nacional de Fomento, una vez adjudicadas y entregadas las mismas.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por los oferentes constatándose cuanto sigue:

CARLOS ALBERTO DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1,95	0,65	58,33%
DIESA S.A.	1,47	0,55	20,21%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 137/2019 de fecha 27 de setiembre de 2019.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencias realizadas a las ofertas presentadas por **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** y **DIESA S.A.**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**

LOTE N° 1 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	25101507-002	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"	Unidad	UNIDAD	28	FORD	ARGENTINA	185.000.000	5.180.000.000
Precio Total: Guaraníes cinco mil ciento ochenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)----------									**5.180.000.000**

➢ **Oferente: DIESA S.A.**

LOTE N° 2 AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	25101503-001	AUTOMOVIL "0 KILOMETRO""	Unidad	UNIDAD	11	VOLKSWAGEN	BRASIL	92.727.272	1.019.999.992
Precio Total: Guaraníes un mil diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)----------									**1.019.999.992**

LOTE N° 3 CAMION "0 KILOMETRO"									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	25101504-001	CAMION "0 KILOMETRO"	Unidad	UNIDAD	1	VOLKSWAGEN	BRASIL	385.000.000	385.000.000
Precio Total: Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)----------									**385.000.000**

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ LEIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2019**, cuanto sigue:

- Adjudicar a **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, el **Lote N° 1 - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 "O KILOMETRO"**, por G. 5.180.000.000.- (Guaraníes cinco mil ciento ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a **DIESA S.A.**, el **Lote N° 2 - AUTOMOVIL "0 KILOMETRO"**, por G. 1.019.999.992.- (Guaraníes un mil diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y el **Lote N° 3 - CAMION "0 KILOMETRO"**, por G. 385.000.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.